

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE ABRIL DE 2014.

Señores/as Asistentes

Presidente

D. Lorenzo Molina Medina.

Concejales/as

D. Miguel Ramos González.

D. Santiago Jariego Medina.

D^a Isabel Garduño Carmona.

D. Miguel Angel García Romero.

D^a Raquel del Rocío Hervás Mejías.

D. Eloy Luengo Medina.

D^a Carmen Díaz Díez.

D. José Aguilar Gallego.

Ausentes

D. Antonio Mejías Ruíz.

D. Manuel Fariñas Aguilar.

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza.

En la localidad de Segura de León, siendo las veinte horas y diez minutos del día veintinueve de abril de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión pasando a preguntar éste, si había objeciones al borrador del acta de la sesión anterior; no produciéndose objeción alguna al mencionado acta, se presta por unanimidad

de todos los asistentes aprobación al mismo, continuándose con el siguiente punto del Orden del día.-----

SOLICITUD DE AYUDA PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde que estando próximo a finalizar el plazo de solicitud de ayudas del Programa de Desarrollo Rural, para la Comarca de Tentudía promovida por el Grupo de Acción de Desarrollo Comarcal de Tentudía , y habida cuenta de que a este Ayuntamiento en la distribución entre los Municipios le corresponde a Segura de León poder solicitar estas ayudas hasta un importe de cien mil quinientos cincuenta y nueve euros con cuarenta y dos céntimos (100.559,42 €), se presenta por éste la siguiente propuesta :

Solicitar del Grupo Acción Local Cedeco-Tentudía la concesión de ayuda de veintitrés mil trescientos sesenta y un euros con cuarenta y seis céntimos (23.361,46 €), para la construcción de Pista de Padel, en Recinto Escolar, C/ Ganaderos de Capeas s/n, realizándose dicha construcción mediante contrato a empresa resultante del procedimiento que conforme al Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público proceda, de acuerdo con el proyecto redactado.

1.) Solicitar del Grupo Acción Local Cedeco-Tentudía la concesión de ayuda de setenta y siete mil ciento noventa y siete euros con noventa y seis céntimos (77.197,96 €) para las obras Reforma de Salón de Actos Municipal, en C/ San Roque nº 18, realizándose las obras por administración.

Por otra parte se presenta por el Sr. Alcalde la propuesta de que los servicios que se realicen en los inmuebles objeto de esta ayuda, se prestarán directamente por el personal de este Ayuntamiento, estableciéndose la Ordenanza Fiscal que recoja la Tasa a aplicar por dichos servicios.

Enterados los Sres. Concejales se acuerda aprobar la solicitud de las ayudas referenciadas para llevar a cabo las actuaciones propuestas por el Sr. Alcalde, de acuerdo con los proyectos presentados cuyos presupuestos de inversión contemplan.

También se acuerda, que recibidas las ayudas solicitadas sea adopte por este Ayuntamiento, el establecer la oportuna Ordenanza Fiscal, para la aplicación de la tasa que por dichos servicios tenga a bien imponer, teniéndose presente que ésta deberá cubrir los gastos que la prestación de éstos conlleve.

Se faculta al Sr. Alcalde para la firma de cuanta documentación sea necesaria para la gestión de las ayudas solicitadas.

Dichos acuerdos fueron adoptados por unanimidad de todos los concejales presentes, con el quórum de mayoría absoluta.

SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento se ha informado favorablemente la propuesta de modificación de crédito presentada, que consiste en dotar de crédito extraordinario dos partidas de gastos que se introducen en el presupuesto ordinario de este ejercicio merced a esta modificación. En la propuesta presentada se dota de crédito extraordinario las partidas de gastos 454/632-04 y 153/632-04 por un importe de 30000,00 y 15000,00 euros respectivamente destinado a Infraestructura caminos y Pavimentación Vías Públicas, realizándose dicha modificación mediante la utilización de parte del Remanente Líquido de Tesorería correspondiente al ejercicio 2013 por un importe de 45000,00 euros. Por el Sr. Secretario se da cuenta de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 35 a 37 del Real Decreto 500/90, teniéndose en cuenta lo dispuesto en la disposición final primera del Real Decreto Ley 2/2014 que añade una nueva disposición adicional decimosexta a la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, relativa a Inversiones financieramente sostenibles, a los efectos de lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Enterados los Sres. Concejales, visto el informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, acuerdan por unanimidad aprobar la propuesta del segundo Expediente de Modificación Presupuestaria, se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efecto de reclamaciones que si las hubiere serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno y caso de no producirse se considerará definitivamente aprobado el expediente.-----

TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, se ha informado favorablemente la propuesta de modificación de créditos presentada, tercera dentro del vigente presupuesto, consistente en dotar de crédito extraordinario dos partidas de gastos que se introducen en el presupuesto merced a esta modificación. La propuesta presentada contempla la dotación de crédito extraordinario de las partidas de gastos 440/634-00 y 459/623-00 por un importe de 4100 y 1537,30 euros respectivamente destinado a la adquisición de vehículo y adquisición de maquinaria, realizándose dicha modificación mediante la baja del crédito existente en la partida de gastos 932/225-01 por un importe de 5637,30 euros. Por el Sr. Secretario se da cuenta de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 35 al 37 del Real Decreto 500/90. Enterados los Sres. Concejales, visto el informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Cuentas, acuerdan por unanimidad aprobar la propuesta del tercer expediente de modificación

presupuestaria, y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efecto de reclamaciones, que si las hubieren serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno, y caos de no producirse se considerará definitivamente aprobado el expediente. -----

INFORMES DE LA ALCALDIA.- Informa el Sr. Alcalde que se están acometiendo las obras del arreglo de caminos y pide al Sr. Jariego Medina, concejal delegado de detalle sobre ello.-----

Toma la palabra el Sr. Jariego Medina, quien da cuenta de que las obras del camino, que se utiliza para hacer el Camino de S. Isidro, se han acabado, faltan algunos pasos de agua; donde los vecinos pondrán los tubos. Da cuenta que en el otro camino el de los Regíos, se están quitando las matas, zarzas y otros que invaden el camino, ya que es un camino con mucho monte, la leña que había se ha quitado y después se llevará la maquinaria de la Mancomunidad para su arreglo.-----

Informa el Sr. Alcalde, en referencia a lo expuesto en el Pleno anterior por la Sra. Díaz Díez, portavoz del Grupo Popular, sobre la zonas de la Plaza que habían quedado un poco oscura que ya están aquí las farolas nuevas a instalar y tan pronto el encargado de obras esté recuperado, se colocarán.-----

Da cuenta el Sr. alcalde de que se está llevando a cabo procesos para selección del Personal, así para la plaza de Conserje del Centro Médico, ha sido seleccionada D^a Angela Expósito Aradillas, plaza ésta que sufraga el Ayuntamiento, cuando correspondería a la Junta el gasto que conlleva. Para los Pisos Tutelados, se ha seleccionado una plaza siendo la persona seleccionada D^a Pilar Lozano. También informa que se está realizando el proceso para la selección de personal para el plan de caminos, realizándose la baremación por el Ayuntamiento con el conocimiento de datos económicos y otros de cada uno de los solicitantes. -----

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veinte horas y veinticinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.